

DECRETO N° 2.003.-

=====

LA REINA, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014

VISTOS: Numero de Orden 1028/328, de fecha 12 de Septiembre de 2014, de Oficina de Partes, que remite carta de fecha 12 de Septiembre de 2014, de la señora Paulina Etcheverry Alvarez, Gerente Comercial Servicios, EEP y Autoplaza Nuevos Diseños S.A.; que solicita autorización para realizar Feria de Expo Inmobiliarias Deco Hogar, en el Mall Plaza Egaña; el conforme del Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N° 27, de fecha 7 de Enero de 2013, modificado por los Decretos N° 100, de 18 de Enero de 2013, N° 398, de 18 de Febrero de 2013, N° 1009, de 16 de Mayo de 2013 y N° 1995, de 8 de Octubre de 2013, sobre subrogancias; Decreto Alcaldicio N° 2271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. AUTORIZASE a doña **Paulina Etcheverry Álvarez**, Gerente Comercial Servicios, EEP y Autoplaza Nuevos Desarrollos S.A., para realizar Expo Inmobiliaria Deco Hogar, entre los días 24 al 30 de Septiembre de 2014, en la ubicación Plaza Central de Mall Plaza Egaña, con un módulo de 6 x 6, dividido en 4 espacios de 3 x 3, para las empresas Inmobiliaria Chamisero, Inmobiliaria Aconcagua Sur, Punta Ranco Ltda., y Biodiseño Estructuras Metálicas Ltda., comercializarán sus productos.

2. Cada expositor deberá cancelar 0,10 UTM por cada día de funcionamiento, en la Dirección de Administración y Finanzas, los derechos municipales vigentes en la Ordenanza de cobro de derechos, conforme su Título V, Artículo Duodécimo N° 10.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



ROBINSON BARAHONA GARCIA
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE



EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

